



Designa Comisión de Evaluación de las Ofertas Técnicas del Estudio Básico "Análisis y Evaluación Infraestructura Transporte e Impacto en Áreas Urbanas, Región Aysén".

SAFI N°406.476

VISTOS:

Las necesidades del Servicio.
El DFL MOP N° 850 de 1997 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 de 1964.
La Res. N°36 de 2024 de la Contraloría General de la República.
Decreto MOP N°48/94 y N°223/09.
Código BIP N°: 40062940-0.
La Resolución D.P. Exenta N°594 de 14.10.2025.
Ley N°20.730.
Ley N°19.886 y su reglamento vigente, ID Mercado Público: 1016-17-O125.
Decreto MOP N°161 de 2024.

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo estipulado en el Título IV, art. 40°, del Reglamento para Contratación de Trabajos de Consultoría, es necesario designar una Comisión de Evaluación del estudio básico "Análisis y Evaluación Infraestructura Transporte e Impacto en Áreas Urbanas, Región Aysén".

Que la Comisión será presidida por la Directora Nacional de Planeamiento o la persona que ésta designe, pudiendo además designar a otros funcionarios profesionales para que reemplacen a cualquiera de los miembros mencionados en la comisión.

Que las Ofertas Técnicas se evaluarán en función de lo indicado en el punto 1.5.3 y 1.5.4 de las bases administrativas de este estudio.

RESUELVO

686



D.P. EXENTA N°

17 de noviembre de 2025

1. **DESÍGNASE**, para conformar la Comisión de selección, estudio y evaluación de las Ofertas Técnicas del estudio básico "Análisis y Evaluación Infraestructura Transporte e Impacto en Áreas Urbanas, Región Aysén", a los siguientes profesionales:
 - Sr. Mauricio Carrasco González, RUT N°13.042.627-7, Profesional, del Departamento de Estudios y Políticas, Dirección de Planeamiento.
 - Sr. Wildman Durán Vidal, RUT N°11.501.256 – 8, Profesional, Director Regional, Dirección Regional de Planeamiento Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
 - Sr. Christian López Gárnica, RUT N° 10.404.409-3, Profesional, Jefe del Departamento de Estudios y Políticas, Dirección de Planeamiento.

2. **PUBLÍQUESE**, en el portal www.leylobby.gob.cl, la presente Resolución de designación de sujetos pasivos transitorios de la Dirección de Planeamiento.
3. **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a: interesados, Departamento de Estudios y Políticas, Unidad Control de Gestión, Encargada Ley del Lobby, Departamento de Administración y Gestión de Personas y Oficina de Partes D.P.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Nº PROCESO: **19660702**

